

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 13 de marzo de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 13 de febrero de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 13 de marzo de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 10 de 2019**:

1. El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”*, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Jairo Alejandro Fernández Ortega**, adscrito a la Facultad de Educación Física. (201903400022903).

2. El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”*, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **José Domingo Garzón Garzón**, adscrito a la Facultad de Bellas Artes. (20190330019943).

3. Se llevó a cabo presentación del informe de la comisión ocasional conformada por el Consejo Académico en sesión del 20 de diciembre de 2018, respecto al caso de la aspirante **Valentina Galindo Amaya**, por parte de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica. (201903000018503).

3.1 El Consejo Académico en atención al informe presentado y conforme a los procedimiento y normatividad vigente, autorizó reanudar el trámite de matrícula de la aspirante admitida en modalidad de admisión inclusiva **Valentina Galindo Amaya** a la Universidad, y solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro y a la Subdirección Financiera generar las condiciones para formalizar el proceso de admisión al programa Licenciatura en Español Inglés, en el cual fue admitida para 2019 -1. (201903000018503).

3.2 El Consejo Académico solicitó a la Vicerrectoría Académica remitir informe a la Subdirección de Admisiones y Registro, para que repose en la historia académico de **Valentina Galindo Amaya**, una vez cuente con la condición de estudiante.

3.3 El Consejo Académico solicitó al programa Licenciatura en Español Inglés, en el cual fue admitida para 2019 -1, realizar un acompañamiento a la señorita **Valentina Galindo Amaya** durante el desarrollo de sus estudios.

4. Se llevó a cabo la presentación de informe de la comisión ocasional conformada por el Consejo Académico para el estudio de casos especiales de estudiantes para el cumplimiento de las garantías que permitan la finalización del periodo académico 2018 – 2 e inicio de 2019 – 1, que no pudieran ser resueltos por las decanaturas.

4.1 El Consejo Académico avaló informe de la comisión ocasional para el estudio de casos especiales de estudiantes para el cumplimiento de las garantías que permitan la finalización del periodo académico 2018 – 2 e inicio de 2019 – 1 presentado por la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica.

5. El Consejo Académico avaló el registro de trabajo de grado por cuarta (4) y última vez de **Diana Paola Merchán Pabón** estudiante de la Licenciatura en Biología y requiere a las unidades académicas generar las condiciones para formalizar el proceso académico. (201903500025793).

6. El Consejo Académico ratificó la decisión del 12 de diciembre de 2018 y consideró no avalar la solicitud de nueva admisión excepcional, ni el registro del trabajo de grado por 5ta. vez de **Jorge Fayad Sierra** de la Licenciatura en Electrónica, teniendo en consideración que en la sesión No. 57 del 4 de diciembre de 2017, fue aprobado por parte del Consejo Académico el registro de trabajo de grado por 4ta y **última vez**. Por lo anterior se aclaró que el peticionario sobrepasó los tiempos establecidos en la normatividad. (201903500027023).

6.1 Se devuelve el trámite a la Facultad de Ciencia y Tecnología para que se dé respuesta de fondo al señor en los términos expuesto por el cuerpo colegiado a **Jorge Fayad Sierra**.

7. El Consejo Académico avaló la inclusión en la lista de admitidos en el programa de la Licenciatura de Ciencias Sociales a **Alejandro Castro Garzón**, de conformidad con lo establecido con el Artículo 4 del Acuerdo 014 del 20 de abril de 2018 y del Artículo 1 del Acuerdo 004 de 2018 y solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro generar las condiciones para formalizar el proceso de ingreso. (201903850029973).

8. Se dio lectura de la comunicación remitida por parte del Departamento de Psicopedagogía frente a los hechos ocurridos el viernes 8 de febrero de 2019 en la Mesa Multiestamentaria. Se informó que el Comité directivo emitió comunicado acogiendo el propuesto por el Comité de Inclusión relacionado con el tema. Se determina que no es necesario que los docentes participen si no están de acuerdo con esto. Se indica que miembros de la Dirección de la Universidad ofrecieron excusas por la situación que se dio y que es importante continuar trabajando en torno al respeto y a la empatía.

9. El Consejo Académico avaló el informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

9.1 El Consejo Académico emitirá un comunicado atendiendo las sugerencias del Comité Directivo frente a las medidas en el marco de la convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional y requiere incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

10. Se llevó a cabo el informe de vinculación de docentes 2018 – 2 y 2019 - 1, respecto a las vinculaciones 2018-1, a partir de información suministrada por cada facultad, presentado por la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica y las recomendaciones para

ajustes a los planes de trabajo 2019-1, además de indicaciones acerca de las responsabilidades sobre los planes de trabajo y las evaluaciones docentes, en correspondencia con el Acuerdo 004 de 2003 y el Acuerdo 039 de 2003.

11. Los demás puntos de la agenda se aplazan.

- a. Solicitud aval documento de discusión y confirmación de documento base nuevo Plan de Desarrollo Institucional – PDI.
- b. FBA – Solicitud aval año Sabático de Julia Margarita Barco Rodríguez, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes. (201903300016083).
- c. FCT – Solicitud de aprobación prórroga excepcional a una comisión de estudios de Diana Lineth Parga Lozano profesora adscrita al Departamento de Química. (201903500010933).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR